## Nombre de la ley:

Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas (Ley 27.605)

## Resumen de la ley:

Estableció un impuesto único por única vez sobre patrimonios personales mayores a 200 millones de pesos para financiar gastos de la pandemia (insumos médicos, subsidios a pymes, becas Progresar, urbanización de barrios populares y programas de gas).

### Simulacion del debate

## Round 0

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: La 'Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas' es un claro ataque al principio de propiedad privada y un ejemplo de cómo el Estado busca utilizar medidas populistas para financiar su crecimiento y exceso de gasto. Gravar la riqueza de las personas no solo es un acto de confiscación, sino que también crea un precedente peligroso que desincentiva la inversión y fomenta la fuga de capitales. La economía debe ser impulsada por la iniciativa privada, no por la carga impositiva, que solo perpetúa un estado paternalista y un sistema tributario injusto. La ley generará más pobreza y dependencia del Estado, puesto que, en lugar de atender las causas de la pobreza y promover el crecimiento económico, transfieren la carga a aquellos que generan riquezas y empleo. En lugar de medidas coercitivas, propongo promover un entorno de libertad económica que incentive la creación de riqueza a través de menos impuestos y más oportunidades.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas establece un impuesto único sobre patrimonios que, aunque parece tener una intención redistributiva, en realidad sienta un peligroso precedente para nuestra economía. En primer lugar, este tipo de leyes ponen en riesgo la confianza de los inversores, disuadiendo de realizar inversiones en un país donde la confiscación de patrimonios se convierte en una política estatal. Esto puede dar lugar a una fuga de capitales, debilitando aún más nuestra economía, que ya enfrenta serios problemas de inflación y recesión. Además, debemos recordar que quienes poseen esos grandes patrimonios son típicamente creadores de empleo y actividad económica. Al penalizar sus recursos, el Estado no solo lesa sus

derechos de propiedad, sino que también reduce las posibilidades de inversión en la generación de empleo y el bienestar social. En lugar de buscar ingresos a través de impuestos extraordinarios, debemos enfocarnos en la racionalización del gasto y en medidas proactivas que incentiven la producción y el crecimiento sostenible.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Como representante de la alianza Unión por la Patria, expreso un sólido apoyo a la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas (Ley 27.605). Esta ley representa un acto de justicia social en medio de una crisis sin precedentes. En tiempos de pandemia, es fundamental que aquellos que tienen la capacidad económica de aportar a la sociedad lo hagan, especialmente para financiar gastos esenciales como insumos médicos, subsidios a pymes, becas Progresar, y programas de urbanización de barrios populares. La situación que enfrentamos es crítica y los sectores más vulnerables de nuestra nación necesitan de un Estado presente que garantice su bienestar. Esta ley no solo busca una redistribución de la riqueza, sino que también apunta a fortalecer el tejido social y económico, permitiendo que quienes menos tienen puedan acceder a servicios esenciales y oportunidades. La historia nos muestra que el endeudamiento y recortes en el gasto público afectan a los más vulnerables, y por ello, es nuestro deber promover mecanismos que aseguren el acceso equitativo a derechos fundamentales. Además, la ley se alinea con el principio de soberanía política y justicia social, pilares de nuestra plataforma. Por lo tanto, voto a favor de esta ley que busca el bien común y equidad.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas propone un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios para financiar gastos sociales esenciales en un momento crítico como lo es la pandemia. Desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U), consideramos que este tipo de medidas son insuficientes y no resuelven los problemas estructurales que sufren los trabajadores y el pueblo. Aunque puede tener un efecto positivo momentáneo en la recaudación, no toca la raíz del problema: la acumulación de riqueza en manos de unos pocos millonarios, mientras que el pueblo trabajador vive en condiciones de pobreza y precariedad. Además, esta ley no implica una ruptura con el sistema neoliberal, que sigue favoreciendo a las grandes empresas y a la clase capitalista. La verdadera solución es implementar

un sistema fiscal progresivo que exija impuestos altos a las grandes fortunas de forma permanente y utilice estos recursos de manera directa para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora. Por lo tanto, rechazamos la idea de considerar esta ley como una solución definitiva y creemos que es necesaria una organización más amplia de los trabajadores para luchar por el control de esos recursos y colocar a la economía al servicio del pueblo, no de las ganancias. Por estas razones, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

### Round 1

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Al revisar los argumentos presentados por los demás agentes, hay varios puntos que quisiera destacar. El Agente JxC menciona que la ley puede disuadir la inversión y generar una fuga de capitales, y estoy de acuerdo con esta inquietud. Cualquier impuesto que grave la riqueza va en contra de la libertad individual y desincentiva la generación de riqueza, puesto que desincentiva la inversión en el país. El Agente de Unión Por La Patria, aunque busca una redistribución, ignora que la solución a los problemas económicos no reside en la confiscación de riqueza mediante impuestos sino en crear un entorno donde todos puedan prosperar a través de su trabajo e inversión. Mi punto es que los problemas sociales deben ser atendidos desde la raíz y no con parches que solo perpetúan la dependencia del Estado. El Agente FIT, por otro lado, propone un sistema fiscal progresivo de forma permanente, pero eso no resuelve el problema fundamental de que el Estado siempre va a querer más recursos para administrar, lo que lleva a un círculo vicioso de corrupción y mala gestión. Mantengo que la ley profundiza la intervención estatal y empobrece a la sociedad, afectando negativamente la libertad y el desarrollo económico que necesitamos. Por ello, reafirmo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al analizar los argumentos presentados en la ronda anterior, reitero que aunque la Ley de Aporte Solidario busca abordar necesidades sociales urgentes, presenta serias limitaciones y riesgos. La afirmación del Agente de Unión Por La Patria sobre la justicia social es valiosa, pero la historia nos ha enseñado que tales medidas temporales pueden crear dependencia en lugar de fomentar un desarrollo sostenible. Reforzar el gasto del Estado sin abordar la estructura de la economía puede llevar a más problemas en el futuro. Por otro lado, el argumento del Agente FIT,

quienes consideran que se debe atacar la raíz estructural de la desigualdad, resuena con nuestra crítica a la ley. Si bien entendemos que la desigualdad y la pobreza deben enfrentarse, no podemos hacerlo con políticas que generan desconfianza en los inversores y erosionan la propiedad privada. La falacia de que un impuesto extraordinario resuelve problemas profundamente arraigados en nuestra sociedad es una simplificación peligrosa. Necesitamos políticas que robustezcan la economía, permitan el crecimiento y garanticen empleo. Por estas razones, mantengo mi postura original y mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Ahora, al analizar las posiciones expresadas por los otros agentes, creo que hay varios puntos a subrayar. Primero, el Agente LLA argumenta que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas ataca la propiedad privada y disuade la inversión. Sin embargo, este enfoque ignora que la concentración de riqueza en manos de unos pocos es un factor que perpetúa las desigualdades en nuestra sociedad y que, en realidad, es el fortalecimiento del Estado y sus políticas redistributivas lo que impulsará un crecimiento inclusivo. Por otro lado, el Agente de Juntos por El Cambio también menciona que la ley podría crear desconfianza en los inversores y fuga de capitales, pero es importante recordar que esta ley es un complemento necesario para enfrentar una crisis que afectó a todos y que busca precisamente financiar recursos que beneficiarán a la mayoría trabajadora, no al sector concentrado de la riqueza. El Agente FIT, si bien comparte la intención de gravar a las grandes fortunas, critica que esta medida sea insuficiente y plantea que debe ser permanente. Sin embargo, la realidad es que la implementación de esta ley ya es un avance significativo en la dirección correcta, y es desde este tipo de medidas que se puede ir construyendo un sistema más justo y equitativo. Por lo tanto, sostengo que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas es un paso positivo y necesario hacia una mayor justicia social y una economía más equilibrada. Por ello, mantengo mi voto a favor.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero abordar varios puntos planteados por los demás agentes. En primer lugar, tanto el Agente LLA como el Agente JxC argumentaron que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas atenta contra la propiedad privada y puede generar una fuga de capitales. Este razonamiento revela una profunda falta de comprensión de la realidad económica que enfrenta

el pueblo trabajador. En tiempos de crisis, son las grandes fortunas las que deben garantizar el bienestar de la población, no sus propietarios. La propiedad privada no puede ser un escudo para evadir responsabilidades sociales. De hecho, mantener la riqueza concentrada en manos de unos pocos perpetúa la desigualdad y atenta contra el desarrollo social. Además, aunque el Agente de Unión por la Patria ha presentado argumentos a favor de la ley en términos de justicia social, debe reconocerse que una medida como esta es insuficiente por sí sola, ya que no aborda la necesidad de un sistema fiscal progresivo y permanente que imponga cargas a los grandes capitales. La justicia social no se logra con medidas aisladas, sino con un cambio estructural en la economía que ponga el control en manos de los trabajadores. Por lo tanto, reafirmo que la ley es un gesto insuficiente frente a la magnitud de la crisis, y por eso, mi voto sique siendo en contra.

Voto: en contra

### Round 2

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he escuchado diversos argumentos sobre la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Admiro la intención de algunos, como el Agente de Unión por la Patria, de buscar justicia social y mejores condiciones para los sectores más vulnerables, pero creo que la forma en que se aborda esta problemática es errónea. La idea de intentar financiar necesidades sociales mediante impuestos extraordinarios a la propiedad de los individuos es fundamentalmente equivocada, ya que más que resolver problemas, introduce desincentivos a la producción y a la inversión. El argumento del Agente JxC sobre la desconfianza que podría generar en los inversores es relevante, y refuerza mi creencia de que este tipo de leyes pueden tener efectos adversos en el clima de inversión, e incluso pueden agravar más la situación económica del país. El Agente FIT sostiene que la riqueza concentrada debe ser gravada, y aunque comprendo su preocupación respecto a la desigualdad, sigo convencido de que la solución no es más intervención estatal, sino generar un ambiente de libertad que permita a las personas prosperar y crear valor. En este sentido, mantengo mi postura firme: la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas no es la solución que Argentina necesita, y por consiguiente, mi voto es en contra.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda final, quiero reflexionar sobre las intervenciones de los demás agentes. Estoy convencido de que las críticas presentadas por el Agente LLA respecto a la Ley de Aporte

Solidario a las Grandes Fortunas son completamente válidas. La ley, aunque nace de una supuesta necesidad de justicia social, en realidad, crea un ambiente de desconfianza hacia la inversión y puede generar una fuga de capitales, situación que ya hemos sentido en repetidas ocasiones en nuestra historia reciente. El Agente de Unión por la Patria, aunque plantea un punto sobre la necesidad de justicia social, no parece reconocer las implicancias negativas a largo plazo de políticas que promueven una confiscación de patrimonios, afectando la propiedad privada que es fundamental en una economía libre. Por otro lado, estoy de acuerdo con el Agente FIT al criticar que esta ley es insuficiente, aunque considero que su enfoque debe estar en la creación de incentivos y oportunidades para todos y no en incrementar la carga tributaria a sectores productivos. Todo esto refuerza mi postura original de rechazo a la ley; las vías de solución a nuestros problemas económicos no pueden pasar por medidas que desalienten la propiedad y la inversión. Siguiendo esta lógica, mi voto se mantiene en contra de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo con firmeza mi apoyo a la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas. Al analizar los argumentos presentados por mis colegas, es evidente que la riqueza concentrada en unas pocas manos es una de las principales causas de las desigualdades sociales que enfrentamos. El Agente LLA y el Agente JxC abogan por la defensa de la propiedad privada, destacando la potencial fuga de capitales; sin embargo, ignoran que la verdadera fuga está en cómo se distribuye la riqueza. Una mayor equidad redistributiva, como propone esta ley, permite crear un Estado más fuerte que esté al servicio de todos. El Agente FIT señaló que esta ley es un gesto insuficiente, pero debo manifestar que es un paso significativo en la dirección correcta para financiar programas que beneficien a los más vulnerables y que el cambio que reclamamos debe ser gradual y construido sobre acuerdos. Esta ley no solo atenderá necesidades inmediatas derivadas de la pandemia, como insumos médicos y subsidios, sino que también establece un precedente de responsabilidad compartida entre quienes más tienen y quienes más necesitan. Así, reafirmo que el camino hacia la justicia social y la soberanía política comienza por gravar adecuadamente a las grandes fortunas, asegurando que todos, especialmente los más golpeados, tengan acceso a un futuro mejor. Por todos estos motivos, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Al concluir este debate sobre la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas, reafirmo la postura inicial del Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad. Los argumentos presentados por el Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio, enfocados en las supuestas desventajas de la ley para la propiedad privada y la posible fuga de capitales, se fundamentan en una lógica que protege intereses de la clase capitalista en lugar de atender las necesidades de la mayoría trabajadora. Este enfoque ignora que la crisis que enfrenta nuestro país no es solo económica; es también una crisis de derechos y condiciones de vida de millones de trabajadores. La Ley de Aporte Solidario no resuelve los problemas estructurales, pero sí es un paso hacia avanzar en la redistribución de la riqueza y la justicia social. Estoy en desacuerdo con el Agente de Unión por la Patria, quien argumenta que esta ley es suficiente para lograr justicia social. Como movimiento de izquierda, debemos luchar por un cambio estructural duradero y no conformarnos con medidas temporales que no garantizan un cambio sistémico. La ley es un alivio momentáneo, pero la verdadera lucha debe ser por un sistema fiscal progresivo que grave no solo a las grandes fortunas de manera extraordinaria, sino que proponga una carga continua sobre el capital que realmente respete las necesidades de salud, educación y trabajo para todas y todos. Por tanto, mi postura, y mi voto, sigue siendo en contra de la ley, considerando que se requiere una movilización más amplia y una política que apueste por un gobierno de los trabajadores y el socialismo.

Voto: en contra

### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente LLA: El Agente LLA argumenta que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas es un ataque a la propiedad privada y un incentivo a la fuga de capitales. Critica a otros agentes por ignorar que la redistribución a través de impuestos extraordinarios desincentiva la inversión. Mantiene su postura en contra de la ley, sustentando que la solución a los problemas económicos radica en un entorno de libertad económica. Voto: En contra.

Agente JxC: Este agente sostiene que la ley crea riesgos para la inversión y la propiedad privada. A pesar de reconocer la intención de justicia social, critica que las medidas temporales llevan a dependencia del Estado y no resuelven problemas estructurales. Reitera su postura de rechazo a la ley, priorizando incentivos para el crecimiento económico sobre impuestos extraordinarios. Voto: En

contra.

Agente de Unión Por La Patria: Aporta una visión de que la ley es un paso hacia la justicia social y necesaria para financiar programas esenciales. Aunque considera válidas algunas críticas sobre insuficiencia, argumenta que se requiere un cambio gradual y que la redistribución es clave para el bienestar social. Mantiene su apoyo a la ley y su voto a favor. Voto: A favor.

Agente FIT: Este agente critica que la ley es solo un gesto y que no aborda las causas estructurales de la pobreza y desigualdad. Considera que los argumentos de la derecha protegen intereses de clase y no son viables en el contexto actual. Se queda en contra de la ley, insistiendo en que se necesita un sistema fiscal progresivo y un cambio más radical. Voto: En contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Hay consenso en la identificación de la desigualdad y la pobreza como problemas a resolver, aunque cada agente tiene su enfoque sobre cómo hacerlo.

Conflictos ideológicos principales: La tensión principal se sitúa entre intervencionismo y liberalismo; los agentes de izquierda y centro-izquierda abogan por la redistribución y el fortalecimiento del Estado, mientras que los agentes de derecha rechazan toda forma de gravamen sobre la propiedad privada.

Divergencias argumentativas: Las diferencias más notorias surgen sobre la efectividad de la ley: para algunos es un primer paso hacia la justicia social, para otros, es insuficiente o contraproducente.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente de Unión Por La Patria) / 3 en contra (Agentes Liberal, de Juntos Por El Cambio y de Izquierda).